

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33508 BURGOS

Edicto

Don Javier Ortega Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno de Burgos, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 643/2009 y NIG: 09059 42 1 2009 0010067, se ha dictado en fecha 9 de septiembre de dos mil catorce, auto declarando la conclusión y consiguiente archivo de la deudora Eurogifts, Sociedad Limitada, con CIF: B-09238668, y domicilio social en Burgos, polígono industrial Villalonquejar, calle Merindad de Montija, 18, nave 11-C.

2.º Igualmente se ha acordado dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que correspondan, tal y como previene el artículo 178.3 de la Ley Concursal.

Burgos, 15 de septiembre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140047519-1